

Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo Impulso Energías Renovables y la
Eficiencia Energética

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN DEBE	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37.840,00	38.597,00	39.369,00
Variacion de las provisiones de trafico	0,00	0,00	0,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a c/p	0,00	0,00	0,00
-Variacion de las provisiones y perdidas de créd. Inc a l/p	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de gestion	37.840,00	38.597,00	39.369,00
- Gastos de funcionamiento del fondo	741,00	756,00	771,00
- Gastos de la entidad colaboradora	37.099,00	37.841,00	38.598,00
- Otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros asimilados	0,00	0,00	0,00
Variacion de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
- a largo plazo	0,00	0,00	0,00
- a corto plazo	0,00	0,00	0,00
Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00	0,00
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Gastos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Gastos y perdidas de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	34.425,00	35.113,00	35.815,00
TOTAL DEBE	37.840,00	38.597,00	39.369,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Explotación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo Impulso Energías Renovables y la
Eficiencia Energética

P.E.C. 2018-1

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN HABER	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	72.265,00	73.710,00	75.184,00
Otros ingresos de gestion	71.245,00	72.670,00	74.123,00
- Intereses devengados	71.245,00	72.670,00	74.123,00
- Comisiones y otros ingresos de gestion corriente	0,00	0,00	0,00
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00
Ingresos de participacion en capital	0,00	0,00	0,00
Ingresos de otros valores negociables y de creditos de act	0,00	0,00	0,00
Otros intereses a ingresos asimilados	1.020,00	1.040,00	1.061,00
- Otros intereses	1.020,00	1.040,00	1.061,00
- Beneficios e inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,00	0,00	0,00
Ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00	0,00
TOTAL HABER	72.265,00	73.710,00	75.184,00
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0,00	0,00	0,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Presupuesto de Capital. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo Impulso Energías Renovables y la
Eficiencia Energética

P.E.C. 2018-2

PRESUPUESTO DE CAPITAL	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
COBROS	586.240,00	371.127,00	340.052,00
De operaciones de gestion	72.265,00	73.710,00	75.184,00
De operaciones de instrumentos financieros	513.975,00	297.417,00	264.868,00
De operaciones de financiacion	0,00	0,00	0,00
-- Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00
-- Otros	0,00	0,00	0,00
-- Derechos pendientes de aplicacion: ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
PAGOS	40.488,00	70.308,00	71.714,00
De operaciones de gestion	40.488,00	70.308,00	71.714,00
De operaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
De operaciones de financiacion	0,00	0,00	0,00
FLUJO NETO DE TESORERIA DEL EJERCICIO	545.752,00	300.819,00	268.338,00
SALDO INICIAL DE TESORERIA	6.654.697,00	7.200.449,00	7.501.268,00
SALDO FINAL DE TESORERIA	7.200.449,00	7.501.268,00	7.769.606,00



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar. Costes y Gastos

Empresa: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

Ejercicio: 2018

MODELO1

Obj.Nº	Descripción del Objetivo	(A) Unidades de Medida	Ejercicio: 2018			Ejercicio: 2019			Ejercicio: 2020		
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
00001	Prestamos	Nº de operaciones	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Aplicaciones Totales de Fondos (Importe Total)			0,00			0,00			0,00		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018

Programa de Actuación, Inversión y Financiación de las Empresas de la Junta de Andalucía. Año 2018 Determinación de objetivos. Proyectos asociados. Previsiones plurianuales de objetivos a alcanzar

Empresa: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

Ejercicio: 2018

MODELO 1-1

Obj.Nº	Descripción de los Proyectos asociados a cada Objetivo	Unidades de Medida	Ejercicio: 2018		Ejercicio: 2019		Ejercicio: 2020	
			IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE	Nº UNIDADES OBJETIVO
00001	Prestamos	Nº de operaciones	0,00	0	0,00	0	0,00	0
Totales			0,00		0,00		0,00	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

La disposición adicional quinta, apartado 2, de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, creó el Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética como Fondo sin personalidad jurídica al objeto de facilitar la financiación de las inversiones realizadas en esta materia.

La disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en la redacción dada por la Disposición Final Cuarta de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, dispone en su apartado 2.a) que la composición, organización y gestión de cada fondo se establecerán por Orden conjunta de la Consejería a la que se adscriban estos y la Consejería competente en materia de hacienda.

Asimismo, la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 10/2016, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 establece que los convenios a los que se refiere el apartado 3, párrafo a), de la disposición adicional octava de la Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, por los que se establecen la composición, organización y funcionamiento de los fondos creados por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2009, 2010, 2011 y 2012, mantendrán su vigencia hasta que entren en vigor las normas de desarrollo a las que se refiere la disposición adicional decimotercera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014.

En este sentido, con fecha 30 de Julio de 2010, se suscribe Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, referente a la composición, organización y gestión del Fondo para el impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, previsto en la Disposición Adicional Quinta, apartado dos, de la Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010, el cual designa como entidad gestora del Fondo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

En fecha 23 de diciembre de 2013, la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo suscriben Adenda al citado Convenio a través de la cual se modifica, entre otros, la entidad gestora del Fondo, pasando a ser la Agencia Andaluza de la Energía adscrita a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (actual Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

La disposición adicional tercera de la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014 establece las normas específicas aplicables al nuevo marco regulador de los fondos sin personalidad jurídica. En relación con el convenio que atribuya las actuaciones de gestión a una o más entidades colaboradoras, de naturaleza pública o privada, la citada Ley requiere informe favorable de la Consejería competente en materia de hacienda, emitiéndose el citado informe con fecha 21 de abril de 2014. En este sentido, se suscribió Convenio de 13 de mayo de 2014 entre la Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía S.A.U (SOPREA), para la gestión del Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética designa como entidades colaboradoras a la Agencia IDEA y a SOPREA.

1. Actividad principal del Fondo

El Fondo tiene como finalidad facilitar la financiación a empresas que presenten proyectos técnicos y financieramente viables en materia de energías renovables y eficiencia energética apoyando preferentemente, los siguientes tipos de



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de previsión de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -3

EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

proyectos: La mejora de la eficiencia energética en procesos productivos o equipos, la reducción del consumo energético en los edificios y sus instalaciones, el ahorro energético en flotas de transporte de pasajeros o mercancías, incluyendo las inversiones en sistemas tecnológicos y aplicaciones, la generación y uso de energía térmica mediante instalaciones de energías renovables, los sistemas de cogeneración y trigeneración y las instalaciones para el aprovechamiento de los calores residuales, los sistemas de producción de agua caliente sanitaria y climatización mediante energías renovables, las instalaciones de generación de energía eléctrica conectada a la red de hasta 2 MW de potencia. Los proyectos presentados por empresas de servicios energéticos.

Quedan excluidas las refinanciaciones de pasivo de naturaleza bancaria, que no se contemplen como parte de un plan de reestructuración integral de la empresa, las deudas con socios o administradores y las operaciones de salida de capital que la sociedad pudiera considerar, a excepción de las aportaciones que se pudieran haber anticipado por parte de los socios y/o administradores destinados al proyecto objeto de financiación.

Los destinatarios del Fondo serán las empresas entendidas como una organización de medios materiales y humanos con finalidad lucrativa, que cumplan los requisitos siguientes:

- Las entidades destinatarias de los instrumentos financieros de este Fondo serán preferentemente microempresas, pequeñas y medianas empresas andaluzas.
- Las empresas deberán tener domicilio social o contar con centros operativos en Andalucía. Asimismo, podrán ser consideradas destinatarias aquellas empresas que vayan a situar su domicilio social en Andalucía o que vayan a contar con establecimiento operativo en Andalucía, en virtud del proyecto que se financie con el Fondo.
- Las empresas destinatarias podrán adoptar cualquier forma jurídica, incluso empresario individual. Podrán tramitarse operaciones de sociedades en constitución, en tanto se aporte certificado en vigor de denominación social, por el solicitante.
- Deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y solicitantes no pueden estar participadas en más de un 25% por un Administración o Entidad Pública.
- No podrán ser destinatarias empresas en crisis y con domicilio social en un paraíso fiscal.

2. Entidad gestora y colaboradoras del Fondo.

En este sentido, con fecha 30 de Julio de 2010, se suscribe Convenio entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, referente a la composición, organización y gestión del Fondo para el impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, el cual designa como entidad gestora del Fondo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Con fecha 29 de noviembre de 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, S.A.U. y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía, S.A.U., para la gestión del Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética.

Con fecha 23 de diciembre de 2013, la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo suscriben Adenda a través de la cual se modifica el expositivo tercero del Convenio de 30 de Julio de 2010 en la que se designa como entidad gestora del Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética a la Agencia Andaluza de la Energía.

Por otro lado, el Convenio de 13 de mayo de 2014 suscrito entre la Agencia Andaluza de la Energía, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía



EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

S.A.U (SOPREA), para la gestión del Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética designa como entidades colaboradoras a la Agencia IDEA y a SOPREA y les atribuye las actuaciones de gestión que se establecen en el citado Convenio.

3. Justificación de la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación.

Las condiciones variables del sistema financiero vienen desplazando el interés de la oferta de financiación del Fondo, haciendo que no sea suficientemente atractiva para el interés de las empresas potenciales prestatarias, que encuentra en el mercado fuentes de financiación de mayor valor.

Sin embargo, la Agencia Andaluza de la Energía está trabajando en una propuesta de mayor valor del Fondo, al objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades detectadas. La finalidad de esta reorientación es que el Fondo sea más accesible para los potenciales destinatarios, más ágil y que atienda a las particulares necesidades de cada destinatario.

En consecuencia con lo anterior, en aplicación del principio de prudencia, no se ha previsto la formalización de nuevas operaciones en 2018.

a. Partidas de ingresos.

Para calcular las partidas de ingresos se han considerado las siguientes premisas:

- 10 operaciones formalizadas en ejercicios anteriores y no vencidas.
- El interés promedio de los préstamos ordinarios concedidos es de 4,25%. Este tipo de interés de referencia medio se ha obtenido en función de las operaciones formalizadas hasta la fecha y de conformidad con el suelo establecido por la Comisión Europea. A este tipo de interés hay que añadirle el Euribor aplicable a cada empresa en función del momento de formalización y de cada revisión anual.

De las hipótesis anteriormente citadas se desprende que el Fondo va a disponer de dos fuentes generadoras de ingresos:

- Rendimientos obtenidos por el servicio de la deuda otorgado en las operaciones de financiación a las energías renovables y la eficiencia energética, incluyendo en su caso los intereses de demora.

A tener en cuenta que existe un período de 11 días (20 de diciembre al 31 de diciembre) donde se devengan intereses que no se cobrarán hasta el ejercicio siguiente. De igual modo, los intereses devengados y no cobrados en el ejercicio anterior se cobrarán en el presente.

No se generarán intereses por aquellos proyectos que se encuentren en concurso de acreedores o que tras una situación de impago se hayan ejecutados por decisiones del comité de inversión.

- Rendimientos obtenidos por la remuneración de los saldos en cuenta corriente.

b. Partidas de gastos.

Para calcular las partidas de gastos se han considerado las siguientes premisas:

- Se tendrán en cuenta los gastos de gestión del Fondo, compuestos por los gastos de funcionamiento, gastos de las entidades colaboradoras y gastos de la entidad gestora.
- Se considera que el nivel de impago se va a mantener estable respecto a la fecha de cierre del ejercicio 2017, no generando variaciones de provisiones en este ejercicio, dado que el saldo vivo decrece cada año.



EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

De las hipótesis anteriormente citadas se desprende que el Fondo va a disponer de dos fuentes generadoras de gastos:

- Los gastos de las entidades colaboradoras y gestora estipulados en el citado Convenio de 13 de mayo de 2014.
- Los gastos necesarios para el funcionamiento del Fondo.

4. Justificación de la previsión de las principales partidas del Presupuesto de Capital.

Respecto al Presupuesto de Capital, señalar que los datos que se reflejan obedecen a los cobros y pagos de las operaciones propias de la gestión, así como del retorno del capital procedente de las operaciones previamente formalizadas.

Durante el ejercicio 2018, y dado que no se ha previsto la formalización de operaciones en el ejercicio 2018, se dispondrá de suficiente tesorería, no siendo necesario solicitar nuevos desembolsos de fondos.

5. Justificación de la previsión de las principales partidas del Balance de situación.

El Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética se constituye en el ejercicio 2010 con una dotación inicial de 30.000.000€, incrementándose en 20.000.000€ adicionales en el ejercicio 2011 y en 40.000.000€ en el ejercicio 2012, con los que el patrimonio del Fondo queda conformado por un total de 90.000.000€.

6. Justificación de la previsión de las principales partidas de la ficha modelo 1.

En relación a la previsión de operaciones a formalizar, en el ejercicio 2018 no se estima la formalización de nuevas operaciones, debido a la fase de reorientación del Fondo en la que nos encontramos, al objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades detectadas.

En relación a las operaciones en mora, las entidades colaboradoras del fondo (IDEA y SOPREA) están realizando las acciones necesarias para el cobro de los importes impagados. De las siete operaciones en mora a la fecha de elaboración del presupuesto tres están en concurso de acreedores, dos se está estudiando la refinanciación de la operación y dos se está analizando la ejecución de las garantías previstas en el contrato consistentes en pignoración de derechos de cobros.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

La presente memoria expone la información de ejecución de la actividad del Fondo Para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y Capital (PEC), así como en el Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

Señalar que el Fondo inició su actividad el 30 de julio de 2010 tras la firma del Convenio entre las Consejerías de Hacienda y Administración Pública y de Economía, Innovación y Ciencia. Las operaciones formalizadas durante los siete años de funcionamiento del Fondo han alcanzado un total acumulado de 23, lo que se traduce en un apoyo a la financiación de la actividad económica y al crecimiento de las empresas en Andalucía por importe de 8.299.327 euros.

A continuación se muestra el nivel de ejecución respecto a lo planificado del Presupuesto de Explotación, Presupuesto de Capital y Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

Presupuesto de Explotación

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (DEBE)	Previsión Inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	Desviación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	336.815,00	415.943,36	79.128,36	23,49%
Variación de las provisiones de tráfico	73.658,00	327.063,99	253.405,99	344,03%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p				100,00%
- Variación de las provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	73.658,00	327.063,99	253.405,99	344,03%
Otros gastos de gestión	263.157,00	88.879,37	-174.277,63	-66,23%
- Gastos de funcionamiento del fondo	800,00	682,81	-117,19	-14,65%
- Gastos de la entidad colaboradora	262.357,00	88.196,56	-174.160,44	-66,38%
- Otros servicios exteriores				
Gastos financieros asimilados				
Variación de las provisiones de inversiones financieras				
- a largo plazo				
- a corto plazo				
Diferencia negativas de cambio				
PERDIDAS Y GASTOS EXTRAORDIARIOS				
Gastos extraordinarios				
Gastos y pérdidas de otros ejercicios				
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	148.777,00		148.777,00	-100,00%
TOTAL DEBE	485.592,00	415.943,36	-69.648,64	-14,34%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (HABER)	Previsión Inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	Desviación relativa
OTROS INGRESOS DE GESTION ORDINARIA	485.592,00	219.636,48	-265.955,52	-54,77%
Otros ingresos de gestión	476.819,00	217.230,94	-259.588,06	-54,44%
- Intereses devengados	476.819,00	217.230,94	-259.588,06	-54,44%
- Comisiones y otros ingresos de gestión corriente				
- Exceso de provisiones de riesgos y gastos				
Ingresos de participación en Capital				
Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmov.				
Otros intereses o ingresos asimilados	8.773,00	2.405,54	-6.367,46	-72,58%
- Otros intereses	8.773,00	2.405,54	-6.367,46	-72,58%
- Beneficios e inversiones financieras				
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDIARIOS				0,00%
Ingresos extraordinarios				
Ingresos y beneficios de otros ejercicios				
RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)		196.306,88	196.306,88	100,00%

La principal desviación que nos encontramos viene motivada fundamentalmente porque en el ejercicio 2016 se han tenido que dotar provisiones correspondientes a cinco operaciones por un total de 568.263,99 euros, con el siguiente detalle:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica

P.E.C. -4

EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

Nº de Expediente	Proyecto	Importe concedido	Riesgo vivo al 31/12/16	Provisión acumulada al 31/12/15	Dotación por insolvencias 2016	Provisión acumulada al 31/12/16	% sobre el riesgo vivo
FEE-2012-00008	MONELÉG, S.I	782.000,00	320.842,95	90.557,75	230.285,20	320.842,95	100,00%
FEE-2012-00009	ATON ENERGY SOLUTIONS, S.L	110.000,00	61.252,26	46.308,63	-30.995,57	15.313,06	25,00%
FEE-2012-00013	ANTEQUERA DOS, S.L	48.000,00	39.249,00	39.429,00		39.429,00	100,00%
FEE-2012-00017	BUILS CONFIDENCE, S.L	200.000,00	186.301,75	45.167,85	141.133,90	186.301,75	100,00%
FEE-2012-00018	BOVEDILLAS CERAMICAS ANDALUZAS, S.A	148.673,00	163.690,00	163.690,00		163.690,00	100,00%
FEE-2012-00026	DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, S.L	150.000,00	124.060,61		124.060,61	124.060,61	100,00%
FEE-2012-00028	CENTRO ANDALUZ PSICOPEDAGOGICO	200.000,00	207.559,69		103.779,85	103.779,85	50,00%
TOTAL		1.638.673,00	1.102.956,26	385.153,23	568.263,99	953.417,22	

Las provisiones indicadas en el cuadro anterior se han calculado siguiendo lo dispuesto en las circulares 3/2010 y 5/2014 del Banco de España.

En consecuencia con lo anterior, señalar que la variación neta de las provisiones por insolvencias y pérdidas por créditos incobrables es la que se detalla a continuación:

Provisión de insolvencias	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Dotación de saldos a corto plazo	568.263,99	268.053,23
Reversión de Provisiones	-241.200,00	
Variación neta de provisiones y pérdidas de créditos	327.063,99	268.053,23

Presupuesto de Capital:

PRESUPUESTO DE CAPITAL (ESTADO DE FLUJO DE TESORERÍA)	Previsión Inicial 2016	Ejecutado a 31/12/2016	Desviación	Desviación relativa
COBROS	5.595.223,00	1.115.192,90	-4.480.030,10	-80,07%
De operaciones de gestión	485.592,00	1.112.787,36	627.195,36	129,16%
De operaciones de instrumentos financieros	1.209.631,00	2.405,54	-1.207.225,46	-99,80%
De operaciones de financiación	3.900.000,00		-3.900.000,00	-100,00%
Aportaciones patrimoniales				
Otros				
Derechos pendientes de aplicación: ejercicios anteriores	3.900.000,00		-3.900.000,00	-100,00%
PAGOS	4.813.157,00	80.755,35	-4.732.401,65	-98,32%
De operaciones de gestión	263.157,00	80.755,35	-182.401,65	-100,00%
De operaciones de instrumentos financieros	4.550.000,00		-4.550.000,00	-100,00%
De operaciones de financiación				
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	782.066,00	1.034.437,55	252.371,55	32,27%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA	3.937.158,00	3.557.764,93	-379.393,07	-9,64%
SALDO FINAL DE TESORERÍA	4.719.224,00	4.592.202,48	-127.021,52	-2,69%

Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF):

PAIF	PREVISIÓN		FINANCIACIÓN REALIZADA		DESVIACIÓN		DESVIACIÓN RELATIVA	
	Nº OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº OPERACIONES	TOTAL IMPORTE	Nº OPERACIONES	TOTAL IMPORTE
1. OPERACIONES CONCEDIDAS MEDIANTE INSTRUMENTOS FINANCIEROS QUE IMPLIQUEN SALIDA DE EFECTIVO								
	15	4.550.000,00			-15	-4.550.000,00	100%	100%
a) Préstamos	15	4.550.000,00					100%	100%
b) Capital riesgo								
c) Garantía recíproca								
d) Aavales ejecutados								
e) Otros								
2. AVALES CONCEDIDOS								

Análisis de ejecución

A la vista del cuadro anterior señalar que en el ejercicio 2016 no se ha formalizado ninguna operación.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Memoria de liquidación de fondos sin personalidad jurídica	P.E.C. -4
EMPRESA: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética	
<p>En este sentido, señalar que las condiciones variables del sistema financiero vienen desplazando el interés de la oferta de financiación del Fondo, haciendo que no sea suficientemente atractiva para el interés de las empresas potenciales prestatarias, que encuentra en el mercado fuentes de financiación de mayor valor.</p> <p>Sin embargo, la Agencia Andaluza de la Energía está trabajando en una propuesta de mayor valor del Fondo, al objeto de adaptarlo a las nuevas necesidades detectadas. La finalidad de esta reorientación es que el Fondo sea más accesible para los potenciales destinatarios, más ágil y que atienda a las particulares necesidades de cada destinatario.</p> <p>Así mismo, se ha priorizado la ejecución del Fondo Reembolsable JEREMIE ENERGIA y fondos similares, frente al Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética del que es gestora, destinados a dar cobertura a las empresas ligadas al sector de la energía, entendiéndose por tales aquellas que llevan a cabo actuaciones relacionadas con el ahorro, la eficiencia energética, la movilidad y la construcción sostenible, así como el aprovechamiento de energías renovables o las promueven, gestionados por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) y financiado con fondos europeos.</p>	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2018
Balance de Situación. Fondos carentes de personalidad Jurídica

Empresa: Fondo Impulso Energías Renovables y la Eficiencia Energética

BALANCE DE SITUACIÓN	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
ACTIVO	89.685.160,00	89.720.616,00	89.756.780,00
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	984.711,00	719.348,00	487.174,00
- Inmovilizaciones financieras a largo plazo	788.364,00	582.484,00	403.579,00
- Inmovilizaciones financieras a corto plazo	196.347,00	136.864,00	83.595,00
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	0,00
APORTACIONES PENDIENTES DE DESEMBOLSO	81.500.000,00	81.500.000,00	81.500.000,00
DEUDORES	0,00	0,00	0,00
INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	0,00	0,00	0,00
TESORERIA	7.200.449,00	7.501.268,00	7.769.606,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00
PASIVO	89.685.160,00	89.720.616,00	89.756.780,00
FONDOS PROPIOS	89.668.029,00	89.703.142,00	89.738.957,00
- Patrimonio	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00
- Resultados de ejercicios anteriores	366.396,00-	331.971,00-	296.858,00-
- Resultados del ejercicio	34.425,00	35.113,00	35.815,00
PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS, RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00
ACREEDORES A CORTO PLAZO	17.131,00	17.474,00	17.823,00
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,00	0,00